

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 340

Fecha: 9 de enero de 2017

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don José Aylwin Oyarzún  
Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Debbie Guerra Maldonado  
Don Branislav Marelic Rokov  
Don Sergio Micco Aguayo  
Doña Margarita Romero Méndez  
Don Eduardo Saffirio Suárez

## TABLA

1. Aprobación Actas. (Actas Sesiones N° 337. 338 y 339). 2. Visita a la Araucanía. 3. Discusión y Aprobación Minuta Legislativa Defensor de la Infancia. 4. Discusión y Aprobación Informe sobre Tratados de Libre Comercio y DDHH. 5. Comentarios Adicionales del Consejo al Proyecto de Ley sobre Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. 6. Varios. 6.1. Ley de Lobby.

Previo al inicio de la sesión, el Director propone cambiar la discusión y aprobación de la minuta sobre defensor de la infancia e informe sobre tratados de libre comercio y derechos humanos, por no haber sido revisado por todo el Consejo. Se posterga su discusión para la sesión del 23 de enero.

### **1. Aprobación Actas. (Actas Sesiones N° 337. 338 y 339).**

Se deja para la sesión extraordinaria la revisión de las actas, incluidas las 333 y 334 que fueron modificadas en revisiones posteriores. Se solicita el envío de las actas durante la semana y evitar que las actas se acumulen, como ha sucedido el último tiempo.

Respecto de los comentarios, se plantea que cada consejero y consejera se haga cargo y asuma responsabilidad por sus comentarios y del ejercicio prudencial respecto de sus dichos.

## **2. Presentación UAF**

Se acuerda agendar para la próxima sesión la presentación del Jefe UAF, Ricardo Villa, y se entrega el documento con la presentación realizada.

## **3. Visita a la Araucanía.**

Se presenta un resumen de las reuniones y actividades que se tuvieron en la zona, por parte del Director, Consejera Romero, Consejera Guerra y Consejero Aylwin. Se destaca entre ellas la reunión con la multigremial, con la que se lograron acercamientos para trabajar el tema de derechos humanos con sus asociados, especialmente en materia de derechos humanos y empresas.

El consejero Aylwin complementa que la acción del Instituto fue bien valorada, los términos de la declaración fueron pertinentes y recogidos también en la discusión pública. Destaca también el trabajo de Federico Aguirre, el jefe regional y su equipo, que ha sabido relacionarse con todos los actores.

En la reunión con la Multigremial, el consejero Aylwin señaló que la discusión y los problemas que se plantearon se queda en la punta del iceberg, ya que el conflicto en la zona es más profundo. En su opinión, las propuestas fueron bien acogidas en la reunión. Existen varios problemas en la Araucanía que persisten y son graves, como la quema de iglesias, la falta de justicia frente a hechos como el homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y la persistencia de diversos hechos de violencia policial en contra de integrantes del pueblo mapuche.

La consejera Romero señala que fue muy importante la observación en el juicio y las visitas, considera que con la reunión con la multigremial se cumplió el objetivo de conocer la opinión de todos los actores. La consejera sostiene que la prisión preventiva impuesta sobre la Machi Francisca Linconao ponía en riesgo su vida. Además en su opinión, hay que seguir profundizando esta discusión y que la importancia de este tema demanda la máxima atención por parte del INDH.

Por su parte, la consejera Guerra señala que esta visita ha sido importante para observar en terreno la situación de la Araucanía, complementando el diagnóstico que uno o una tiene como integrante del Instituto. Además, agrega que se observa la necesidad de responder a la demanda para el INDH respecto de facilitar el dialogo. Asimismo, menciona –a partir de las conversaciones realizadas durante la visita- la necesidad de hacer un informe sobre la violencia en el sector,

específicamente respecto de los procedimientos policiales en sus investigaciones. Respecto de la reunión con la multigremial, en su opinión el tema de empresa y DDHH es una buena iniciativa, pero hay que cuidar la metodología para que esto sea fructífero. Felicita también el trabajo de la oficina de la Araucanía que se evidencia en el recibimiento y trato por las diferentes personas contactadas durante la visita.

El consejero Donoso señala su desacuerdo con lo expuesto y planteado por quienes hicieron uso de la palabra previamente. En primer lugar, manifiesta su desacuerdo con lo expresado por la Consejera Romero en cuanto a que era la medida cautelar la que ponía en riesgo la vida de la Machi Linconao, pues fue la misma Machi la que puso en riesgo su vida mediante una huelga de hambre. Pero en lo que es más de fondo, señala que las acciones desarrolladas por el Director y consejeros en la Araucanía exceden con mucho los acuerdos adoptados en este mismo Consejo hace una semana. En efecto, sostiene que el lunes pasado se propusieron y analizaron cuatro posibles acciones y luego de debatirlo se acordaron dos de ellas, es decir, realizar una visita humanitaria a la Machi y emitir una declaración pública como Consejo. En cuanto a la declaración pública, se hizo un importante esfuerzo para consensuar su texto, y si bien no estaba del todo cómodo con algunos pasajes de ella, el acuerdo fue respetado y la declaración fue emitida. Agrega que con la declaración pasó efectivamente lo que había señalado que ocurriría, es decir, que fue muy mal recibida por algunos sectores y que se la interpretó como una forma de presionar indebidamente a los tribunales, generándose un nuevo conflicto respecto del quehacer el Instituto. Sin embargo, por la misma razón por la que estuvo de acuerdo hace una semana en emitir una declaración, reafirma que era importante hacer saber a la opinión pública la opinión del INDH en particular sobre el tema de la prisión preventiva como medida cautelar. Ahora bien, manifiesta que las demás acciones desarrolladas por el Director y consejeros claramente se salen del acuerdo adoptado por el Consejo hace una semana y reflejan falta de prudencia. Es el caso de la asistencia del Director y consejeros a los alegatos del recurso de amparo en favor de la Machi, pues la interpretación que se podía hacer de la presencia de cuatro miembros del Consejo (incluido el Director) claramente no sería la de una mera 'observación'. Tampoco le parece prudente haber visitado a los demás imputados, pues esa acción sumada a todas las otras (visita a la Machi, declaración pública, asistencia a los alegatos) podría generar en la opinión pública una lectura según la cual el Instituto es parcial. En suma, en su opinión, claramente lo que se hizo en la visita a la Araucanía no contribuye a mejorar la mala opinión que del INDH mantiene una parte de la opinión pública en la Araucanía y en el país en general, sectores

que no se sienten interpretados por el Instituto. Y lo anterior, concluye, se ve agravado por la falta de cumplimiento de los acuerdos del Consejo.

El consejero Saffirio señala que es responsabilidad del Director tratar de cambiar la imagen del Instituto, considerando los altos niveles de despolitización y falta de educación cívica. Comparte el fondo completo de la declaración y que no tiene duda que el impacto es el que señala el consejero Donoso. La evaluación es que la imagen del INDH quedó afectada.

La consejera Carrera señala su acuerdo y satisfacción con la agenda presentada. Respecto de la discusión, señala que el INDH no siempre puede representar a todos los actores, ya que su misión está en actuar cuando se cometen violaciones a los DDHH. Esta clara que no a todo el mundo le gusta, lo que dice o hace en estas materias el INDH, que el tema sea impopular para algunos sectores no puede limitar su accionar. Al gobierno le compete representar a sus ciudadanos, pero al Instituto le toca accionar cuando hay violación de DDHH, no cuando hay delitos comunes. Esto es un conflicto que afecta a todas las instituciones así y que les toca resguardar a los que nadie quiere proteger.

El consejero Amunategui señala que siente la misma amargura que expresó el Consejero Donoso, porque en definitiva esto daña al Instituto y aproximándonos a una especie de vanguardia en contra del orden, en contra de la paz, del sistema, etc. Acá, el problema es de objetividad. Lo que se está viendo no es una guerra entre mapuches y la Multigremial, hay que ver cuánto se demoró en establecerse el sistema político en Chile. Lo que ocurre con los grupos indígenas es que no es una comunidad, no existe la posibilidad de tener un actor con quien dialogar, no tienen organización ni sistema de entendimiento colectivo. Es una cuestión que puede estar muchos siglos atrás de como el mundo fue estableciendo mecanismos de gobierno y de representación. La cultura indígena no es como la cultura de las personas indígenas, no tienen un sistema para darse justicia entre ellos mismos. Sostiene el consejero que las situaciones de conflicto van a seguir ocurriendo y el problema es cómo abordar la tensión entre una sociedad y otra que tiene ciertos parámetros religiosos, siendo una consecuencia es que no tenemos con quién dialogar.

Prosigue el consejero sosteniendo que cada vez que hablamos de carabineros se habla de violencia, de individuos exaltados y no de orden, cuando este es un gran valor que ellos pueden aportar. En el caso de la Multigremial el desafío es dialogar con ellos, son menos sensibles que el sistema político y hay que convencerlos. Para eso hay que tratarlos con objetividad y respeto. La situación que ocurre en la Araucanía no ocurre en otro lugar del país. El desafío es agudizar la mirada, la

reflexión y la capacidad de dialogo. La objetividad del Instituto tiene demasiada importancia y no hay que dejarse llevar por sensibilidades. Hay dos mundos que muy difícilmente van a poder entenderse, porque están a siglos de distancia y lo que puedo comprometer es hacer los esfuerzos por tratar de entenderlos. No puedo creer que en el mundo indígena no haya nadie que quiera entenderse, pero la forma en que viven su fe es una forma que no es compatible con el estado de las cosas de una sociedad contemporánea y no se puede luchar contra eso. La objetividad es demasiado delicada en el trabajo del INDH.

El consejero Aylwin señala que este es un tema que nos concierne a todos, el Consejo es la instancia máxima del Instituto, aún cuando tengamos miradas muy distintas. Estatutariamente es el órgano máximo del INDH, y no obstante las diferencias de opinión que tengamos en esta materia, tenemos que cumplir nuestro mandato de promoción y defensa de los derechos humanos aplicables en este caso. El ordenamiento jurídico nacional es pobre en esta materia y es necesario sopesarlo con el estándar internacional vigente en nuestro país. La violencia siempre se ha rechazado, pero también tenemos que preocuparnos de los temas de fondo, los pueblos indígenas siguen siendo uno de los más discriminados, de los más desprotegidos y que el Estado sigue actuando con violencia ante ellos. Y como sabemos la violencia es una espiral, tenemos que hacer un trabajo de sensibilización con los poderes del Estado, con las empresas y los actores involucrados. Tenemos que ponernos de acuerdo a pesar de nuestras diferencias porque el INDH tiene que tener una voz, pues no tenerla, sería deplorable.

El consejo Micco señala que hay acuerdo con la importancia central del tema y que hay una deuda histórica, de pobreza, el problema más grave a nivel internacional es el de la violencia en la zona y además, el centralismo. Además, sostiene, que hay un tema de identidad, es una zona donde nadie se llama araucano o araucana como gentilicio. Recuperando la discusión del consejo temático, todos los actores que participaron estuvieron de acuerdo en que tenemos un problema grave de Estado de Derecho, con énfasis distintos, unos poniendo el foco en la violencia, otros en el acceso a la justicia. También en el tema de la pobreza y esto afecta también al "huinca" pobre, no es sólo un problema de los mapuche. El tercer punto, es la falta de capacidad del gobierno central, falta de coordinación, la necesidad de políticas públicas pertinentes y debilidad de la acción gubernamental. La multigremial, que es diversa, tiene cuatro empresas grandes y 200 pymes. Tenemos que ver la responsabilidad de las forestales en el conflicto igualmente. El problema es que no podemos seguir apareciendo como insensibles ante las víctimas y de carabineros, falta conocer y

empatizar con esta otra realidad. La sesión pasada, expresó su preocupación por la cantidad de gente que participaba de la visita. El rol del Consejo es fijar las grandes políticas y claramente acá hubo un problema de tratamiento de la imagen pública, por lo que le solicita al Director que haga un esfuerzo por representar todas las visiones del Consejo

El Director señala la importancia de mirar los proyectos que tenemos que desarrollar en la Araucanía para abordar el grave conflicto, la necesidad de desarrollar más informes, de realizar otro consejo temático en la zona, de trabajar el tema de empresa y DDHH. Es necesario abordar el tema de las forestales. El Director expresa que en su visión, los asociados de la Multigremial también son víctimas, ya que han padecido desprotección del estado y sienten que sus derechos pueden ser vulnerados. El Director sostiene que en su posición toda la ciudadanía de la Araucanía está afectada por la debilidad del Estado y por el aumento del conflicto. Señala que una meta es como revertir la imagen que se ha instalado en la Araucanía sobre el trabajo del Instituto y tender puentes de diálogo con todos los actores. Entiende que el desafío es generar una estrategia de trabajo, pues siempre se van a generar molestias y diferencias respecto del Instituto siempre, por lo que hay que anticiparse.

El consejero Donoso plantea que ninguna de los involucrados se ha hecho cargo del hecho que las actividades desarrolladas en la Araucanía implican una falta de cumplimiento de los acuerdos que se adoptaron en el Consejo. Señala que este tipo de situaciones afectan la generación de confianzas y limitan la posibilidad de construir futuros acuerdos. Agrega que está de acuerdo con lo planteado por el Director en cuanto a que los asociados de la multigremial también son víctimas, así como todos los habitantes de la zona, pues efectivamente el tema es que hoy no tienen garantizado su derecho humano a la seguridad, a la integridad física y psíquica. Asumir que tienen esa condición de víctimas nos obliga a dejar de hacer esa distinción entre afectación de derechos humanos y delincuencia común que se hizo en el pasado pero que ya en las últimas versiones del informe anual ha sido superada. Pero si todo lo anterior es cierto, entonces lo ocurrido con las actividades de la Araucanía implica que perdimos una valiosa oportunidad de mostrar que como INDH también estamos preocupados de los derechos humanos de esas otras víctimas. Así, plantea como ejemplo que hace dos semanas murieron dos carabineros intoxicados por gas en un campo en el que cumplían una medida de protección, estando claramente vinculadas sus muertes a la grave situación que se está viviendo en la Araucanía y pudiendo estimarse que también se vulneraron sus derechos por las condiciones en que cumplían esa medida de protección, y sin embargo sus familiares no fueron visitados por el INDH.

El consejero Aylwin señala que este es un tema que nos concierne a todos, el Consejo es la instancia máxima del Instituto, aún cuando tengamos miradas muy distintas. Estatutariamente es el órgano máximo del INDH, y no obstante las diferencias de opinión que tengamos en esta materia, tenemos que cumplir nuestro mandato de promoción y defensa de los derechos humanos aplicables en este caso. El ordenamiento jurídico nacional es pobre en esta materia y es necesario sopesarlo con el estándar internacional vigente en nuestro país.

La consejera Romero y Guerra plantean su acuerdo con lo señalado por el consejero Aylwin. La consejera Guerra profundiza en su evaluación positiva de la visita, pues sirvió para complementar el diagnóstico y que la participación como observadores en el alegato se encuentra dentro de las funciones del INDH como observador. Por otro lado, señala como idea, el incorporar en el consejo temático a la unidad de educación y la posibilidad de un programa de radio en la región como parte de las acciones de promoción de los derechos humanos y las funciones del INDH en la región.

La consejera Carrera señala que las percepciones que hay del INDH son difíciles de cambiar y las subjetividades que están en juego, es buena la propuesta de trabajar en empresa y DDHH. Sin embargo, esto tiene que ver con un tema más profundo y enraizado, que cruza múltiples dimensiones, entre otras la devolución de tierras así como la pertenencia de las mismas.. La consejera Carrera solicita que las agendas de visita de delegaciones del Consejo sean informadas con anterioridad.

El consejero Saffirio señala que de ahora en adelante será más cuidadoso en solicitar más antecedentes respecto de las acciones del Instituto, especialmente cuando ellas tensionen al Poder judicial o se desplieguen en la región de la Araucanía. Cuando se debilita la confianza en la justicia, sólo incrementa la crisis y el precio lo pagan los más débiles, los parceleros, los agricultores mapuches. El tema de la independencia del Poder Judicial es fundamental. En su opinión, los consejeros que participaron están conformes con lo que hicieron, pero su conclusión es prudencial pues considera que lo realizado fue mucho más allá de lo acordado. Insiste en que este es un tema y responsabilidad del Director.

La consejera Contreras señala su acuerdo con lo delicada de la situación, las faltas del Estado de Chile, la complejidad del tema y destaca lo clarificador que fue una reunión del consejo, realizada hace un par de años atrás, en que los consejeros Aylwin y Donoso expusieron sobre el tema, lo que se profundizó durante la sesión del consejo realizada en la Araucanía anteriormente. Respecto de la visita, seguramente ella habría desarrollado la misma agenda, pero a partir

de la discusión planteada, considera que se debe mantener la agenda de acciones aprobada por el Consejo, cuando se actúa en representación del Consejo. Por otra parte, Cualquier otra acción debe y puede hacerse a título personal o de la organización a la que cada consejero o consejera pertenece (en el caso que sea parte de una organización de la sociedad civil de defensa de los derechos humanos). Respecto de la sesión temática en la Araucanía, está totalmente de acuerdo. Señala que hace un par de años propuso realizar sesiones ordinarias del consejo, al menos una vez al año, en cada región, para establecer presencia y conocer en directo la realidad lo los DDHH en regiones. Sin embargo, cree que es necesario analizar lo que se busca y lo que se va a plantear, no se puede ir a hacer lo mismo que la primera vez, que fue una visita exploratoria. Finalmente señala que una nueva sesión en la región debe ser parte de un proceso que avanza y por lo tanto es importante tener primero un debate interno, a partir de la propuesta elaborada por la Comisión Indígena los años anteriores, retomar el informe temático de la Araucanía, como informe regional y definir los puntos que serán prioridad para el Consejo y hacerle seguimiento.

Respecto de la observación, el consejero Aylwin reitera lo planteado de la pertinencia de las acciones realizadas. Por lo mismo, convoca a los integrantes del Consejo, que se interesan en la temática y en la región a que participen de las actividades. Señala que en su opinión, la imagen del Instituto en la región es positiva y que se valora el quehacer. Solicita se desarrolle una encuesta o estudio respecto de la percepción del INDH en la Araucanía, como una forma de identificar la percepción de su actuación, así como de lo que se espera que realice a futuro, por cierto dentro de su mandato legal.

#### **Comentarios Adicionales del Consejo al Proyecto de Ley sobre Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.**

La consejera Romero solicita incorporar a la Comisión Ética contra la Tortura en la discusión. Se acuerda realizar una reunión específica con la organización, pero fuera de la programación habitual de las reuniones de Consejo

#### **4. Varios.**

##### **Dieta 2017**

Se mantiene el monto asignado para las dietas, ya que por su definición, se reajusta anualmente.

##### **Comisión de Régimen Interno**



Se constituye una Comisión para revisar el Protocolo de Acuerdo con los funcionarios. Se entrega el documento de Protocolo de acuerdo con los funcionarios a todo el Consejo y se agenda para su aprobación en general el lunes 23 de enero.

### **Presentación de Auditora**

La consejera Guerra solicita la PPT presentada por la Auditora al Consejo en la sesión del 19 de diciembre (Sesión 337)

### **Comisión de la FIDH**

La consejera Carrera solicita participar en la reunión que los representantes de la FIDH, que se encuentran realizando una visita al país para realizar un informe sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujeres. La visita es realizada con el apoyo de las organizaciones chilenas Corporación Humanas, Observatorio Ciudadano y CODEPU.

La consejera solicita participar en su calidad de consejera y no como representante de Corporación Humanas. Se informa que la reunión se solicitó por ley de lobby y que se derivó al director con Daniela Ortega, encargada de relaciones internacionales.

Se compromete el envío de la solicitud de audiencia, para que otros consejeros o consejeras asistan, si lo desean.

### **Selección de personal**

La consejera Contreras señala que participó en la selección de personal, durante la administración anterior del INDH, cada vez que la Directora le pidió apoyo en consideración a que conocía a algún miembro de la terna, con el fin de mejorar los niveles de transparencia. Dicha solicitud se hizo en consideración a su experiencia en gestión institucional.

La consejera Contreras y Carrera solicitan integrar en la comisión de selección de los cargos en concurso del INDH. La consejera Carrera plantea que uno de los temas que el director planteó en su postulación al cargo era la participación de los consejeros en estos procesos, tanto los que vienen de alta dirección pública como los concursos internos.

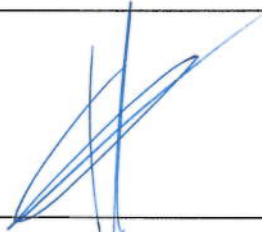
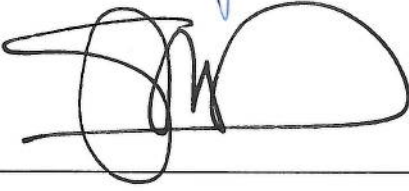


El director señala que pueden participar de las entrevistas y que esto se ha ofrecido ya en selección de cargos de alta dirección pública. Sin embargo, integrar la comisión evaluadora es algo que no se ha conversado y que la responsabilidad

administrativa de la selección recae en el director en tanto jefe de servicio, y director de la gestión administrativa.

**Resumen de acuerdos adoptados**

- Se acuerda presentación de UAF para sesión de 15 de enero del 2016.
- Se acuerda mantener el monto fijado como dieta del Consejo.
- Se constituye una Comisión del Consejo para discutir el Protocolo de Acuerdo con los funcionarios.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Doña Debbie Guerra Maldonado	

Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo

